

Vicente Díaz cuestionó posible aprobación de leyes electorales del chavismo

El exrector del Consejo Nacional Electoral , Vicente Díaz condenó este jueves 10 de octubre la posible aprobación de leyes que impidan a los políticos que estén en desacuerdo con los resultados suministrados por el CNE, el pasado 28 de julio, participar en las elecciones regionales.

“Si la condición para participar en cualquier nueva elección es estar de acuerdo con los resultados oficiales anunciados, entonces el derecho legal a disentir e impugnar queda cancelado. Solo participan quienes acepten cualquier resultado anunciado así tengan elementos para cuestionarlo. Mosca AN con lo que aprueben”, escribió Díaz.

Vicente Díaz hizo un llamado a la Asamblea Nacional sobre este tipo de leyes que coarten el derecho de los venezolanos a la participación política, pues de ser aprobadas, el derecho legal a disentir e impugnar, quedaría cancelado.

Con información de [La Patilla](#)